

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO - OFICINA ZONAL

EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO - DIRECCION DE CATASTRO Y FORMALIZACION RURAL

ACTIVIDAD: "FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNA-AYACUCHO"

NUMERO DE FICHA	
-----------------	--


No	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
3	El Presupuesto de la actividad se encuentra dentro del limite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las Tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o expediente técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y la metas mensualizadas (Físicas - Financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas(formato 1,2),son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito en el POA y la programación de las metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contra partida: se adjunta certificado de credito presupuestario y/o previsión presupuestal		

El especialista técnico llena la ficha de conformidad.

*	Colocar una (X) en el recuadro que corresponde en el caso que cumpla con el requisito.
*	Item 5. Solo para las Actividades.
*	Item 6. solo para proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el PDA: si () no (X). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

	 Ing. YURI I. SARMIENTO CASAVILCA Prof. Formalizac. y Titulac. P. Rurales-OZ San Fran. - VRAE
--	--

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA


Firma

Fecha 05 de Setiembre del 2016

Nombre del Especialista Técnico.

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

	 Ing. JUAN LUNA LINARES JEFE OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO - VRAE
--	---

Ing. JUAN LUNA LINARES

Firma

Fecha 07/09/2016

Nombre Jefe Oficina Zonal: SAN FRANCISCO



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO



DIRECCION REGIONAL AGRARIA
AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO

DIRECCION DE CATASTRO Y FORMALIZACION RURAL

REFORMULADO I PLAN OPERATIVO ANUAL - 2016

ACTIVIDAD:

**"FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL
DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA DE LA
MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO"**



PRESUPUESTO: 1'630,200.00

UBICACIÓN:

Región : Ayacucho.
Provincia : La Mar
Distritos : Samugari, Santa Rosa y Ayna
Ámbitos : 30 Sectores o Pagos

Ayacucho, Agosto 2016



"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO
ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI
SANTA ROSA Y AYNA -* AYACUCHO"



INDICE

PRESENTACIÓN	1
I. DATOS GENERALES	2
1.1 Nombre de la Actividad	2
1.2 Objetivo de la Actividad	2
1.3 Monto de la Inversión	2
1.4 Ámbito de intervención	2
1.5 Medios de Transporte, distancia y tiempo de recorrido	3
1.6 Número de Beneficiarios	3
II. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD	4
2.1 Formalización y Titulación de Predios Rurales Individuales	4
2.1.1 Diagnóstico Físico Legal	4
2.1.2 Difusión y Promoción de la Actividad	6
2.1.3 Identificación y Delimitación de Zonas Culturales intangibles de interés cultural	6
2.1.4 Sectorización y Planificación del Ámbito de Acción	6
2.1.5 Determinación de la Faja Marginal	7
2.1.6 Sistematización del Estudio de Suelos	7
2.2. Levantamiento Catastral	7
2.2.1 Empadronamiento	8
2.2.2 Linderación y Verificación de Explotación Económica	8
2.2.3 Conformación de Expedientes	8
2.2.4 Elaboración de base de datos	9
2.2.5 Elaboración de Base Gráfica y Emisión de certificados de Información Catastral	9
2.2.6 Calificación de Expedientes	9
2.2.7 Publicación de Padrones	9
2.2.8 Publicación de Carteles	10
2.2.9 Inscripción de Predios Rurales Individuales	10
2.2.10 Entrega de Títulos	10
2.3 Transferencia de capacidades y Promoción de los Beneficios de la Formalización	11
2.3.1 Capacitación a los beneficiarios de la Formalización	11
2.3.2 Capacitación al Personal Técnico del Gobierno Local y Regional	11
2.4. Tareas de Gestión de la Actividad	11
2.4.1 Presentación de documentos técnicos	11
III. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	12
IV. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN	14
V. FLUJO DEL PROCESO	14
VI. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	15
VII. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS	16
VIII. PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS	17
ANEXOS	
• Programación de Honorarios CAS	19
• Programación de Metas Financieras Essalud	20
• Presupuesto Requerido para Contratación del personal	21
• Servicio de terceros – PIRDAIS	23
• Presupuesto Analítico	23
• Requerimiento de Materiales, equipos y otros por partidas	24





"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITOS SAMUGARI SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO"



PRESENTACION

El presente Plan Operativo Anual - POA se emite en cumplimiento de las disposiciones vigentes de la DRAA y de la entidad DEVIDA, como un instrumento de gestión que sirva de guía para orientar las actividades y el logro de los objetivos de la Dirección de Catastro y Formalización Rural, en el que se establece la programación de las actividades a desarrollarse, teniendo como fundamentos la racionalización en la utilización de los recursos y la eficiencia y efectividad de la gestión.

Se hace referencia de la base legal de la creación de la Dirección de Catastro y Formalización Rural, las funciones generales, el ámbito de acción y la población objetivo, como también se describe la visión y misión de éste Órgano de Línea, su objetivo general y objetivos específicos, las metas programadas por el indicador principal (Titulación, Saneamiento Físico Legal y otros que le corresponde por competencia) y el presupuesto de funcionamiento de ésta Dirección.



De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional Agraria, la Dirección de Catastro y Formalización Rural, es el Órgano de Línea, encargado de realizar en el ámbito de su competencia, las acciones de diagnosticar, planificar, dirigir y controlar las acciones de formalización de la propiedad rural, levantamiento y actualización del catastro de las Comunidades Campesinas y Nativas, gestión del saneamiento físico legal de la propiedad agraria, en coordinación con el Gobierno Regional Ayacucho, de acuerdo con los lineamientos y normas establecidas por la alta Dirección, presupuestalmente depende del Gobierno Regional Ayacucho y está a cargo de un funcionario con cargo de Director.

La ejecución de la presente actividad se realizará gracias a la transferencia presupuestal en modalidad de convenio interinstitucional por DEVIDA que es un Organismo Público adscrito al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, que como ente rector diseña y conduce la Política Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Consumo de Drogas y, la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, de los Programas Presupuestales: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible — PIRDAIS, Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú, en el marco de lo señalado se llevará a cabo el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria en los diferentes sectores o localidades de los distritos ubicados en la margen izquierda del Río Apurímac, comprensión de la provincia de La Mar.



I. DATOS GENERALES.

1.1 Nombre de la Actividad.

"Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, Provincia La Mar, Distritos Samugari, Santa Rosa y Ayna - Ayacucho"

1.2 Objetivo de la Actividad.

Los objetivos generales de esta Actividad son:

- Apoyar el establecimiento de un mercado rural de tierras en la región que opere de una manera abierta, flexible y transparente a través de una decisiva regularización de la tenencia de todas las propiedades, que sean seguros jurídicamente y sostenibles en el tiempo, y al mismo tiempo proporcionar a la provincia de las zonas de intervención.
- Contar con un catastro de predios rurales actualizado con información digital que permite identificar los predios según los requerimientos institucionales y/o particulares.

El objetivo específico de la Actividad: es proporcionar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a la población beneficiaria, a través de la Formalización de la Propiedad Rural, fomentando el acceso al Crédito y el Desarrollo Agrario Integral y Sostenible.

1.3 Monto de la Inversión.

El monto de la inversión es por la suma de S/. **1'630,200.00** (Un Millón Seiscientos Treinta Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)

1.4 Ámbito de Intervención.

Ubicación Política:

Región : Ayacucho.
Provincia : La Mar.
Distritos : Samugari, Santa Rosa y Ayna
Sectores : 30 Sectores o pagos

En el cuadro siguiente, se muestran a los beneficiarios según la provincia y distrito, cuyas localidades, sectores o pagos conforman la Unidad territorial de trabajo.





"FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITOS SAMUGARI SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO"



Provincia	Distrito	Sectores o Pagos
La Mar	Samugari	Canal, Cañapiriato, Iribamba, Palmapampa, Pampahuasi, Pichiwillca, San Cristóbal y San José, Guayaquil.
	Santa Rosa	Huanchi, La Victoria, Pampa Miraflores, Pampa Miraflores Rumipata, Ranramayo, Santa Rosa, Unión Mejorada, Bella Esmeralda Huayrapata, Nuevo Paraiso, Chontacocha, San Pedro, San Luis y Ccahuasana, San Agustín, Nueva fortaleza, Yanasacha y huayrapata alta
	Ayna	Rosario, Aurora, San Francisco, las Palmas, Ahuaruchayocc, Pasñato, San Pedro y Grigo yacu.

1.5 Medios de transporte, distancia, y tiempo de recorrido.

La accesibilidad desde la ciudad de Ayacucho, hacia los distritos de Samugari, Santa Rosa y Ayna es por medio de la carretera asfaltada, afirmada y trochas carrozables hacia los sectores a formalizar cuyas distancias aproximadas son:

- + Ayacucho – San Francisco – Santa Rosa – Samugari = 300 Kilómetros.
- + Ayacucho – Tambo – San Miguel –Anco- Pichihuilca – Palmapampa = 280 kilómetros.

1.6 Número de Beneficiarios:

En los 30 sectores previstos para la intervención de los dos distritos de Samugari y Santa Rosa de la margen izquierda del Río Apurímac, se estima atender durante el presente año a un total de 1,970 beneficiarios directos y 4,020 beneficiarios indirectos.

La cantidad de beneficiarios por cada distrito a intervenir es la señalada en el cuadro siguiente.

Distrito	Linderación de predios rurales	Número de Títulos	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
Samugari	1000	710	1,020	1,220
Santa Rosa	1800	1608	1200	1,300
Ayna	132	132	1100	1500
Total	2,932	2,450	1,970	4,020



II. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD.

La alta informalidad en la tenencia de predios (48% en las zonas DAIS) facilita la realización de actividades ilícitas. Ante esto, el Programa propone la ejecución de la presente actividad, con la finalidad de regularizar el derecho de propiedad rural, aplicando la metodología catastral "al barrer" en las unidades territoriales o sectores previamente seleccionados.

Este objetivo es de carácter multipropósito, ya que posibilita formalizar de forma simultánea los predios rurales individuales y de Comunidades Nativas según su condición jurídica, deslinde y delimitación de zonas culturales intangibles, y estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.

Por lo demás se garantiza una adecuada calidad de trabajos y optimización de su costo, logrando títulos de propiedad inscritos en la SUNARP a nombre de las familias beneficiarias o Comunidades Nativas, según sea el caso.

La implementación de esta actividad se basa en la aplicación del siguiente marco legal:

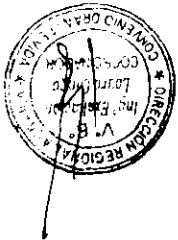
2.1 Formalización y Titulación de Predios Rurales Individuales

- Decreto Legislativo N° 1089 y Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.
- Delimitación de zonas culturales: Resolución Suprema N° 004-2000-ED, Ley 28406, Ley 2771, Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Clasificación de Tierras por su capacidad de uso mayor, Reglamento DS N° 013-2010-AG, Reglamento de Clasificación de Tierras por su capacidad de uso mayor DS N° 017-2009-AG; Disposiciones Complementarias finales Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA del DL N° 1089.

Las principales tareas para la titulación de predios Rurales son las señaladas a continuación:

2.1.1 Diagnóstico Físico- Legal.-

Conjunto de procedimientos técnicos legales, que se realizan con la finalidad de identificar los derechos de propiedad que pudieran existir; las características físicas y legales de la ocupación, así como otros datos relevantes para los procesos de saneamiento físico legal y el proceso de formalización del área materia de estudio.



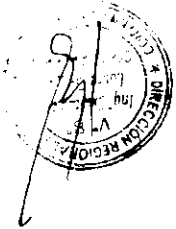


Para la ejecución de ésta tarea se conformará un Equipo Técnico que estará integrado, como mínimo, por un Ingeniero Especialista en Diagnóstico y Saneamiento, un abogado especialista en Diagnóstico y Saneamiento y un especialista GIS (Sistema de Información Geográfica), a través de este equipo se obtendrá una información actualizada en la zona de intervención, que constará de los siguientes procesos.

- a) Estudios físicos y legales de la unidad territorial, que incluyen la evaluación de antecedentes de dominio, investigación registral, verificación de inexistencia de superposición de otros derechos o de áreas que son materia de exclusión, según el Art.º 2 del Reglamento D.L.Nº1089.
- b) Determinación del entorno de la unidad territorial, referida a las condiciones riesgosas que podrían afectarla.
- c) La identificación y delimitación de los sitios o zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas, zonificación económica y ecológica.
- d) La identificación de áreas de uso público, forestales y aquellas con capacidad de uso mayor forestal, incluidos los bosques primarios y secundarios y los declarados como de producción permanente.
- e) Los terrenos destinados a proyectos hidro energéticos y de irrigación, o cualquier otro proyecto especial creado o por crearse.
- f) Las tierras ribereñas al mar que se rigen con arreglo a su normatividad.
- g) Los cauces, riberas y fajas marginales de los ríos, arroyos, lagos, lagunas, humedales y vasos de almacenamiento.
- h) Los territorios de comunidades campesinas y nativas;

Asimismo, se encuentran incluidos dentro de esta categoría los territorios de comunidades campesinas sobre las cuales se viene ejecutando procedimientos de deslinde y titulación; y los territorios de las Comunidades Nativas que estén siendo materia de procedimientos de demarcación ejecutada de acuerdo a las disposiciones legales vigentes:

- i) La identificación del territorio de las Comunidades Campesinas y Nativas, inscritas o no, a efectos de garantizar que no se aplique sobre dicho territorio los procedimientos referidos al D.L. Nº 1089 y su Reglamento D.S. Nº 032-2008-Vivienda.
- j) Verificación de la existencia de títulos de propiedad de los predios ubicados en la unidad territorial, no inscritos en el Registro de Predios.





"FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITOS SAMUGARI SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO"



Con esta información se elaborarán mapas temáticos y mosaicos de propiedades con antecedentes registrales o propiedades no inscritas, concluyendo con un informe técnico legal por cada sector a intervenir (12 sectores en Samugari y 18 sectores en Santa Rosa)

2.1.2 Difusión y promoción de la Actividad

A través del Equipo Técnico se realizan la difusión y promoción del proceso de formalización y titulación de predios en el ámbito de las unidades territoriales priorizadas para su intervención. Para ello, el Equipo deberá establecer comunicación con la mayoría de los moradores de la zona para que estén enterados de la intervención.

Asimismo, tras la coordinación con las autoridades locales y entidades representativas de la sociedad civil, debe publicarse en los locales públicos el inicio de la intervención, incluyendo los planos de los ámbitos de las unidades territoriales a ser beneficiadas, dando a conocer las fechas en las que se llevará a cabo el levantamiento catastral.

2.1.3 Identificación y delimitación de zonas culturales intangibles de interés cultural

Para el desarrollo de ésta tarea, el equipo estará conformado por un arqueólogo y un ayudante guía. Se usará navegador GPS, una brújula, una cámara fotográfica y un set de herramientas para excavación y recolección de evidencias.

De acuerdo a la Ley 27721, que declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los sitios y zonas arqueológicas del país, la Entidad Ejecutora tiene el deber de cooperar en forma obligatoria con el inventario y elaboración del catastro de zonas arqueológicas, las cuales quedarán fuera del ámbito de formalización y titulación de tierras.

Durante la ejecución de la Actividad se presentará el Informe Final del Arqueólogo a la Dirección Regional de Cultura del Gobierno Regional respectivo para opinión técnica y posteriores estudios paleontológicos.

2.1.4 sectorización y Planificación del Ámbito de Acción

Sectorizar los sectores a nivel de la unidad territorial, con la finalidad de realizar la georeferenciación de predios rurales a nivel de sectores en los distritos de Santa Rosa, Samugari y Ayna





2.1.5 Determinación de la faja Marginal

La determinación de la Faja Marginal de los ríos y quebradas del afluente del río Apurímac correspondiente al Distrito de Ayna, de la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho se realizará a través de una consultoría, quien con su equipo técnico realizará los trabajos de campo y posterior emisión de la Resolución por la entidad del Agua ALA Apurímac, en el proceso de formalización de predios rurales se necesita la delimitación de esta faja.

2.1.6. Clasificación de Estudio de Suelos según su capacidad de uso mayor

En esta tarea se realizará un estudio de estudio de suelos existentes en el distrito de Ayna en los Sectores: Sector I (Rosario y Aurora), Sector II (Ninabamba, Carmen Alto y Palmas) y Sector III (San Pedro y La Victoria), de la provincia de La Mar, que han sido realizados por anteriores organismos y entidades competentes, en el cual se determinará en el Informe a) Tierras Aptas para el cultivo en Limpio (Símbolo A); b) Tierras Aptas para el Cultivo Permanente (Símbolo C); Tierras Aptas para Pastos (Símbolo P); c) Tierras Aptas para Pastos (Símbolo P); d) Tierras Aptas para la Producción Forestal (Símbolo F); y Tierras de Protección (Símbolo X).

Este trabajo será realizado por modalidad de servicio de terceros por consultores externos a nivel de personas naturales o jurídicas.

2.2 Levantamiento Catastral

Esta tarea se efectuará tomando en cuenta las disposiciones establecidas en el DL N° 1089 y su reglamento D.S. N° 032-2008-Vivienda.

Para llevar a cabo esta tarea se debe contar con brigadas conformadas por un Jefe de Brigada con experiencia en procesos de Titulación de Predios Rurales, técnicos de campo, un abogado especialista en Titulación y, según las características de la zona, un guía.

Los técnicos de campo deberán contar, de preferencia, con equipos diferenciales sub métricos, una brújula, cinta métrica; y, adicionalmente, cada brigada en lo posible debe contar con navegador GPS.

Para desarrollar su trabajo, el Jefe de Brigada debe tomar en cuenta el informe técnico legal elaborado por el equipo de diagnóstico.

Las sub tareas a desarrollar son las siguientes:





2.2.1 Empadronamiento

Son las diligencias que se realizan en cada uno de los predios de las unidades catastrales priorizadas, y consisten en:

- a) Identificar a los agricultores que se encuentran en posesión del predio.
- b) Verificar *in situ* la condición jurídica en que se ejerce dicha posesión o propiedad.
- c) Recopilar el Documento Nacional de Identidad de los mismos, además de las pruebas de posesión o propiedad y otros documentos vinculados a la tenencia del predio.

2.2.2 Linderación y verificación de explotación Económica

Son las acciones para levantar información gráfica de los predios, en base a la cual se elaborarán los planos geo referenciados en coordenadas UTM (Sistema Universal de Coordenadas transversal de Marcator); y la verificación de la explotación económica del predio, como cultivos temporales, cultivos permanentes, forestales, pastos naturales, etc.

Estas acciones se realizan con presencia y anuencia de los posesionarios o propietarios de los terrenos colindantes, según sea el caso.

2.2.3 Conformación de expedientes

Luego de ejecutar las tareas de linderamiento, empadronamiento y verificación de explotación económica, se generará un expediente por cada acto administrativo del predio que se encuentre en la zona de intervención.

Este expediente contendrá, como mínimo, la ficha catastral y documentación recogida en campo mediante la cual se sustenta la posibilidad de titulación del predio rural. En el caso de comunidades nativas se usará el acta de demarcación y documentos de identificación de la directiva de la comunidad.

Estos expedientes serán elaborados por los técnicos de campo, asistidos por el abogado y serán validados por cada Jefe de Brigada, para su presentación.

2.2.4 Elaboración de base de datos

Las acciones de recopilación de datos de la Ficha Catastral Rural contenida en el expediente generado por cada acto administrativo del predio, se ingresan al Sistema de Seguimiento de Expedientes de Titulación- SSET, trabajo que estará a cargo de digitadoras.





2.2.5 Elaboración de base gráfica y emisión de certificados de información catastral.

Esta tarea consiste en levantar información de campo geo referenciada en cada vértice de un predio, según lo dispuesto en el Art.º 18.2, D.S. N° 032-2008-Vivienda; y que es recogida a través del GPS diferencial, con el objetivo de que se emita el certificado de información catastral.

En el caso de Comunidades Nativas, la Dirección Regional Agraria emite la Resolución de aprobación de plano del territorio comunal.

2.2.6 Calificación de Expedientes

Para la ejecución de esta tarea se requiere de un abogado especialista en Calificación de Expedientes, a fin de evaluar la documentación recopilada durante el levantamiento catastral (Ficha Catastral Rural, acta de posesionario y otros documentos) y determinar si el poseedor acredita el cumplimiento de los requisitos legales exigidos y, por lo tanto, si es apto para la titulación de un predio rural comprendido en las acciones de formalización.

2.2.7 Publicación de Padrones

Realizada la calificación individual de poseedores y prescriptores como aptos para ser titulados, se publica la nómina con los resultados en un lugar visible del local de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional, la Municipalidad Distrital y de un local de alguna autoridad representativa de las zonas intervenidas.

Los interesados, dentro de un plazo de veinte (20) días calendario de efectuada la publicación, podrán solicitar la corrección de la información o formular la oposición contra la calificación de un posesionario.

2.2.8 Publicación de Carteles

Cuando se realiza la rectificación de predios (área de medida perimétrica y linderos), se comunica a los poseedores y propietarios colindantes los predios que serán rectificadas mediante un documento impreso del plano del predio rural a titular colgado en los lugares establecidos de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional, la Municipalidad Distrital y algún local público de las zonas intervenidas. Los interesados, dentro de un plazo de veinte (20) días calendario de efectuada la publicación, podrán solicitar la corrección de la información o formular la oposición contra la calificación de un posesionario.





En caso de Comunidades Nativas, cuando se emite la resolución de aprobación del plano del territorio comunal, se comunica a la comunidad e interesados mediante carteles y otros medios de difusión, siendo la resolución susceptible de impugnación dentro del término de treinta (30) días hábiles.

2.2.9 Inscripción de Predios Rurales individuales

Se emitirán los instrumentos de formalización de predios no titulados a favor de los poseedores que no cuenten con oposición o apelación contra su proceso de titulación.

En predios respecto de los cuales se ha determinado la existencia de títulos de propiedad no inscritos, se emitirá el instrumento de formalización a favor del titular del derecho de propiedad o se emitirá el instrumento a favor del actual titular del derecho de propiedad, de verificarse la existencia de varios títulos que demuestren el tracto sucesivo.

El Gobierno Regional, a través de la Dirección Regional Agraria, solicitará la inscripción en el Registro de predios del derecho de propiedad a favor de los beneficiarios de la formalización. El Registrador, por el sólo mérito de los respectivos instrumentos de formalización y del Certificado de Información Catastral que se adjunten, extenderá los asientos de inscripción en la SUNARP.

En el caso de Comunidades Nativas, la Dirección Regional Agraria otorgará el título de propiedad sobre las tierras con aptitud para el cultivo y la ganadería; luego remitirá el Título de propiedad y plano correspondiente a los registros públicos para la inscripción del dominio.



2.2.10 Entrega de Títulos

Actividad que se realizara , como producto final del proceso del saneamiento físico legal, de predios individuales de acuerdo al Decreto Legislativo 1089 y su Reglamento 032 – 2008-VIVIENDA, a los beneficiarios de la actividad de los Distrito de Santa Rosa, Samugari y Ayna, otorgándoles la seguridad jurídica y otros beneficios según su necesidad.

2.3 *Transferencia de Capacidades y Promoción de los Beneficios de la Formalización*

Esta tarea se ejecuta con un Articulador y un asistente del Articulador, quienes realizan el trabajo de sensibilización y difusión entre los dirigentes y pobladores del ámbito a intervenir y son beneficiarios de la



Actividad; asimismo, coordinan y ejecutan los talleres de capacitación y promoción de los beneficios de la Formalización.

2.3.1 Capacitación a los beneficiarios de la formalización

Se desarrollan eventos de capacitación a los beneficiarios de la formalización y titulación de propiedad, enmarcados en temas relacionados con cultura registral, proyectos de desarrollo que ejecutan las regiones, acceso al sistema crediticio y causa efecto del cambio climático.

2.3.2 Capacitación al personal técnico del Gobierno Local y Regional

Se desarrolla un evento de capacitación para el personal técnico de los Gobiernos Locales y Regionales sobre el marco legal de formalización de predios, cultura registral, protección del medio ambiente, implementando talleres de sensibilización para reforestación y recuperación de terrenos degradados.

2.4 Tareas de Gestión de la Actividad

Para la realización de esta tarea se requiere de un equipo administrativo conformado por un Coordinador General, un Jefe de Brigada, Asistente Administrativo, una secretaria y un personal de servicios quienes darán el soporte administrativo al personal técnico durante la ejecución de la Actividad; asimismo, elaborarán informes trimestrales y finales de las metas físicas y financieras alcanzadas.

2.4.1 Presentación de documentos técnicos

Se realiza el seguimiento y cumplimiento de las metas del Plan Operativo de la Actividad, cuya ejecución de cada una de las acciones específicas estará a cargo del coordinador del Convenio.

III. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La organización para la ejecución está dispuesta de la siguiente manera:

La Dirección Regional Agraria (DRA):

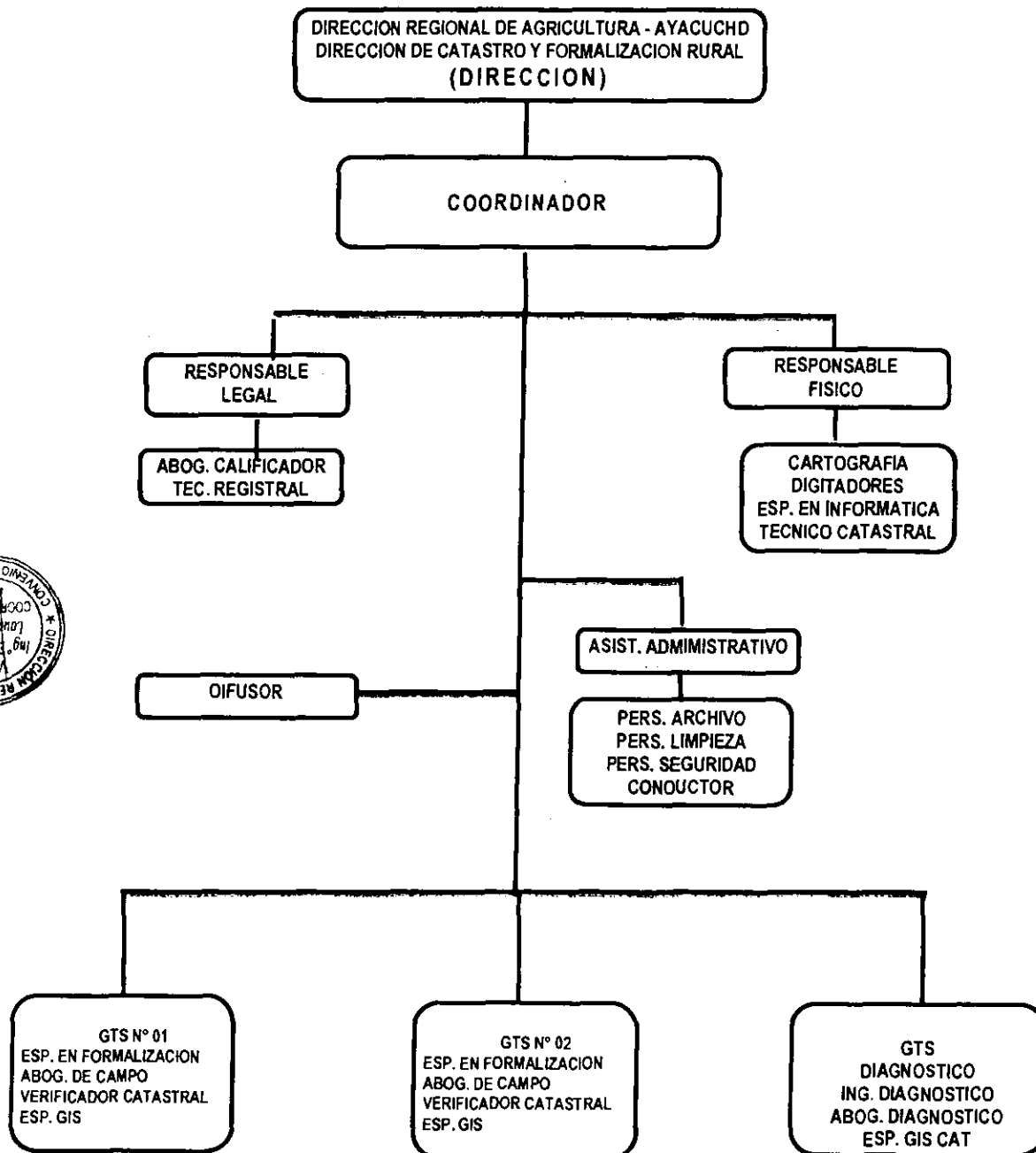
- Elabora el POA y ejecuta la Actividad.
- Presenta el Informe de "Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor" al Ministerio de Agricultura y Riego, para su conformidad.
- Presenta el "Informe de Identificación y delimitación de zonas culturales intangibles de interés cultural" a la Dirección Regional de Cultura del Gobierno Regional, para su conformidad.



"FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITOS SAMUGARI SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO"



La estructura orgánica propuesta para la ejecución de la presente actividad es la señalada a continuación:





"FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO
ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITOS SAMUGARI
SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO"



La Autoridad Local del Agua

- Emite, mediante Resolución, las fajas marginales de las riberas de los ríos

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)

- Está a cargo de la recepción de los expedientes e instrumentos de formalización para su inscripción registral.

IV. CRITERIOS DE PROGRAMACION.

Se utilizan los siguientes criterios para su programación:

- Zonas con alta informalidad en la tenencia de predios rurales.
- Zonas que se encuentren en el ámbito de influencia del PP PIRDAIS, de preferencia zonas vinculadas a la post erradicación.
- Ejecución de la Actividad en un período fiscal.
- Tener en cuenta que el trabajo de campo no se realice en período de lluvias (Enero-marzo).



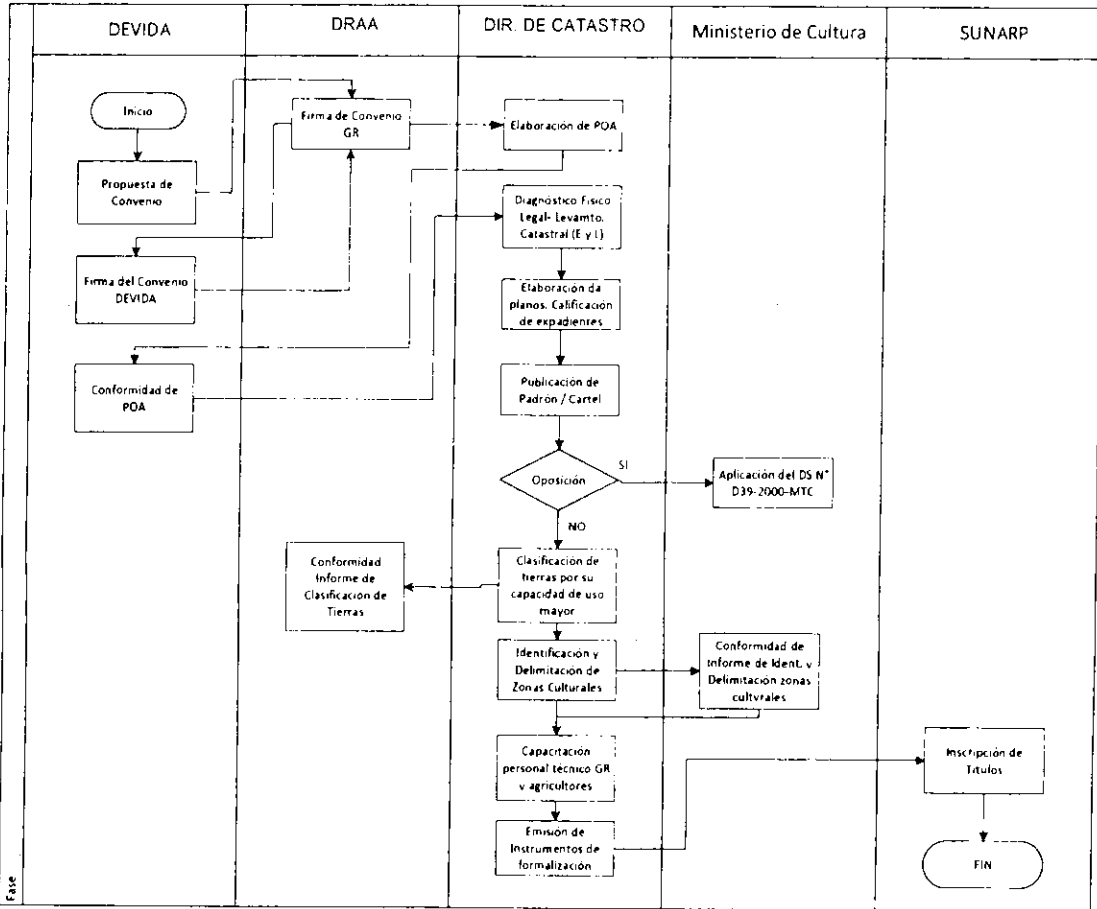


"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA DE LA MAR, DISTRITOS SAMUGARI SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO"



V. FLUJO DE PROCESOS.

Actividad: Formalización y Titulación de predios rurales



VI. CRONograma DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
 PRODUCTO : FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

ACTIVIDAD : FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO

Cod	Actividad/Tareas	Unidad de Medida	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Predios Rurales individuales														
2.1	Saneamiento y Titulación de Predios Rurales													
2.1.1	Diagnóstico Físico Legal	Informe												
2.1.2	Difusión y Promoción de la Actividad	Informe												
2.1.3	Determinación de Zonas intangibles (zonas Arqueológicas de Ayna)	Informe												
2.1.4	Sectorización y Planificación del Ambito de Acción	Informe												
2.1.5	Determinación de Fajas Marginales de Ayna	Resolución												
2.1.6	Sistematización de Estudios de Suelos	Informe												
2.2	Levantamiento Catastral													
2.2.1	Empadronamiento	Predio empadronado												
2.2.2	Linderación y verificación explotación económica	Predio linderado												
2.2.3	Conformación de expedientes	Expediente												
2.2.4	Elaboración de base de datos	predios en base de aptos												
2.2.5	elaboración de base gráfica y emisión de certificados de información catastral	Certificados de informac. catastral												
2.2.6	Calificación de Expedientes	Expediente calificado												
2.2.7	Publicación de Padrón	publicación de Padrón												
2.2.8	Publicación de Carteles	Publicación de Cartel												
2.2.9	Presentación e Inscripción de Predios Rurales Individuales.	Título												
2.2.10	Entrega de títulos	Título												
2.3	Transferencia de Capacidades y Promoción de los Beneficios de la Formalización													
2.3.1	Capacitación a los beneficiarios de Titulación	Persona capacitada												
2.3.2	Capacitación a personal técnico GL/GR	Persona capacitada												
2.4	Tareas de Gestión de la Actividad													
2.4.1	Presentación de documentos técnicos	Informe												



FORMATO N° 01
VII. PROGRAMACION DE META FISICA

ENTIDAD EJECUTORA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

PRODUCTO

PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS

ACTIVIDAD

FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO

God	Componente/Actividad	Unidad de Medida	META ANUAL (*)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2.1	Saneamiento y Titulación de Predios Rurales															
2.1.1	Diagnostico Físico Legal	Informe	8			1	3	4								8
2.1.2	Difusion de la actividad	Informe	11			1	1	3	1	1	1	1	1	1		11
2.1.3	Determinación de Zonas intangibles (Zonas Arqueológicas de Ayna)	Informe	1									1				1
2.1.4	Sectorización y Planificación del Ambito de Acción	Informe	8					3		1	1	2	1			8
2.1.5	Determinación de Fajas Marginales de Ayna	Resolución	1										1			1
2.1.6	Sistematización de Estudio de Suelos	Informe Final	1										1			1
2.2	Levantamiento Catastral															
2.2.1	Empadronamiento	Predio empadronado	2.932			22	330	423	420	393	404	410	430			2.932
2.2.2	Linderacion y Verificacion Explotacion Economica	Predio linderado	2.932			142	384	423	420	393	404	366	400			2.932
2.2.3	Conformación de Expedientes	Expediente	2.932				330	381	411	380	404	450	450	126		2.932
2.2.4	Elaboración de base de Datos	Predios en base de Datos	2.932					330	365	406	400	400	531	500		2.932
2.2.5	Elaboración de base grafica y emision de certificados de informacion catastral	Certificados de información catastral	2.932					310	225	361	756	600	680			2.932
2.2.6	Calificación de Expedientes	Expediente calificado	2.932					188	510	311	400	550	513	460		2.932
2.2.7	Publicación de Padron	publicación de Padron	2.000					168	410			550	422	450		2.000
2.2.8	Publicación de Carteles	Publicación de Cartel	600					9	114			130	131	216		600
2.2.9	Presentación e Inscripción de Predios Rurales Individuales	Título	2.450							96	100	584	850	820		2.450
2.2.10	Entrega de títulos	Título	2.450								72			1.000	1.378	2.450
2.3	Transferencia de Capacidades y Promoción de los Beneficiarios de la Formalización															
2.3.1	Capacitación a los beneficiarios de Titulación	Persona capacitada	1.900			120	211	200	200	200	150	300	300	219		1.900
2.3.2	Capacitación a personal técnico GL/GR	Persona capacitada	109			33			76							109
2.4	Gestión de la Actividad															
2.4.1	Presentación de documentos técnicos	Informe	4				1			1			1		1	4



FORMATO 03

VIII. PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016

ENTIDAD EJECUTORA
PROGRAMA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO
FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECIFICACION DE GASTOS (2)		META MENSUALIZADA (Nuevos soles) (3)												META TOTAL SI.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
23		BIENES Y SERVICIOS														
	231111	Alimentos y bebidas para consumo humano									4,300			4,300		
	231211	vestuarios accesorios y prendas diversas				2,400	3,270			1,500		1,230		12,400		
	231311	Combustibles y carburantes									11,000			11,000		
	231313	Lubricantes grasas y afines									1,000			1,000		
	231511	Repuestos y accesorios									8,012			8,012		
	231512	Papeles en Ofi. útiles y materiales de oficina				4,054	13,845	1,565	3,900		3,900		4,000	30,364		
	231531	Aseo, limpieza y tocador									2,000			2,000		
	231611	De Vehículo									2,500	2,500		5,000		
	231612	Medicamentos									1,500	1,500		3,000		
	232121	Pasajes y gastos de transporte			240		825	70	156		250	1,500	1,849	5,570		
	232122	Viajes y asignaciones por comision de servicio			1,349	1,764	4,891	10,317	4,315	3,643	4,000	2,000	1,000	33,279		
	232211	Servicio de Energía Eléctrica				92	56	12			80	80	70	500		
	232212	Servicio de Agua y Desague														
	232222	Servicio de Telefonía Fija														
	232241	Servicio de publicidad			4,640		1,600	1,050		2,600	3,710	5,000	5,000	24,000		
	232244	Servicio de impresiones, encuadernación y empaquetado					11,520			400	3,000	3,600	1,300	20,520		
	232411	De Edificaciones, Oficina y Estructuras						1,235	7,000		1,700			9,435		
	232413	De vehículo										900	2,100	3,000		
	232415	De maquinaria y equipo							800		300	1,000	2,000	4,800		
	2325199	De Otros Bienes y Activos									3,000	3,000	2,000	10,000		
	232512	Gastos Notariales									1,500	500		2,000		
	232632	Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT)									2,950			2,950		
	2327131	Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución Organizadores por la institución							1,200		1,000	1,200		4,800		
	23271199	Servicios Diversos		42,635	58,000	9,700	17,067	11,980	13,100	14,600	21,000	20,000	988	986	210,056	
	2327112	Transporte y Traslado de Carga Terrestre Local						1,800			1,000			1,000	4,000	
	2327299	Otros servicios similares							1,200	800		1,000	1,000		4,000	
	232811	Gobierno administrativo de servicio					163,908	115,567		228,368	105,631	112,000	112,000	112,000	94,426	1,043,620
	232812	Contribuciones a Salud de C. A. S.				6,145	3,626		6,324	3,306	3,026	3,626	3,626	1,636	32,414	
	232721	consultoria para personas naturales											122,000		122,000	
	26	26	Adquisición de Activos no Financieros													
		261332	Equipos computacionales								14,980				14,980	
		TOTAL	42,635	58,000	9,700	17,067	11,980	13,100	14,600	21,000	20,000	988	986	210,056		



PROGRAMACION DE HONORARIOS PERSONAL CAS - 2016

ENTIDAD EJECUTORA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 PROGRAMA PRESUPUEST PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
 PRODUCTO FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

ACTIVIDAD FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO

1,043,620

			MENSAJES (IMPORTE)																			
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		NOV		TOTAL	
23.28.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS																						
23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios																						
Coordinador del Proyecto	1	10	6,000	0.00	0.00	3,483.87	6,000.00	5,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	1,066.50	600.00	5,000.00	106.65		54,257.02
Choferi	1	5	2,400	0.00	0.00	1,393.55	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	533.25	300.00	1,000.00	106.65		2,933.45
Personal de Limpieza	1	9	1,200	0.00	0.00	697.77	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	959.85	300.00	900.00	106.65		12,564.27
Secretaria	1	8	2,500	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	853.20	300.00	1,666.67	106.65		22,926.57
Abogado Especialista en D	1	10	4,000	0.00	0.00	2,322.58	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	1,066.50	600.00	3,333.33	106.65		39,429.06
Ingeniero especialista en D	1	3	4,000	0.00	0.00	2,322.58	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00				319.95	0.00	1,000.00	106.65		23,749.18
Abogado especialista en D	1	5	4,000	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	533.25	300.00	1,666.67	106.65		27,506.57
Especialista en Informatica	1	10	4,000	0.00	0.00	2,322.58	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	1,066.50	600.00	3,333.33	106.65		43,429.06
Especialista en disusion y g	1	9	3,000	0.00	0.00	1,741.94	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	959.85	300.00	2,250.00	106.65		29,358.44
Tecnico Registrant	1	10	2,700	0.00	0.00	1,567.74	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	1,066.50	600.00	2,250.00	106.65		29,890.89
Tecnico Registrant	1	8	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	853.20	600.00	2,000.00	106.65		27,559.85
Ingeniero Especialista en F	2	10	4,200	0.00	0.00	4,877.42	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	2,133.00	600.00	7,000.00	213.30		77,823.72
Abogado de campo	1	9	3,800	0.00	0.00	0.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	853.20	300.00	2,450.00	106.65		33,656.55
Abogado de campo	1	8	3,800	0.00	0.00	2,206.45	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	853.20	300.00	2,533.33	106.65		32,599.63
Técnicos Verificadores	8	8	3,600	0.00	0.00	14,632.24	28,800.00	28,800.00	28,800.00	28,800.00	28,800.00	24,231.00	28,800.00	28,800.00	10,800.00	0.00	6,825.80	300.00	19,200.00	853.20		250,342.04
Operador GIS	2	9	3,200	0.00	0.00	3,716.12	6,400.00	5,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	3,200.00	3,200.00	1,919.70	600.00	4,800.00	213.30		62,449.12
Especialista en Base de Da	2	9	2,400	0.00	0.00	2,787.10	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	2,400.00	0.00	1,919.70	600.00	3,600.00	213.30		45,120.10
Persona de seguridad	2	9	1,800	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	4,688.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	1,800.00	1,800.00		600.00	2,700.00			33,188.00
Responsable Fisico	1	9	5,000	0.00	0.00	2,903.23	5,000.00	4,667.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	2,202.61		959.85	300.00	3,750.00	106.65		44,889.34
Responsable Legal	1	9	5,000	0.00	0.00	2,903.23	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	959.85	300.00	3,750.00	106.65		43,019.73
Asistente Administrativo	1	9	3,000	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	959.85	600.00	2,250.00	106.65		30,918.50
Especialista en cartografia	1	8	4,500	0.00	0.00	2,612.99	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	853.20	300.00	1,000.00	106.65		38,372.75
Personal de Archivo	1	10	2,000	0.00	0.00	1,016.29	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,066.50	600.00	1,666.67	106.65		22,456.11
TOTAL						15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98	15,937.98



PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS ES SALUD - CAS - 2016

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
 PRODUCTO : FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

ACTIVIDAD : FORMALIZACION Y TITULACION DE PRECIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNÁ - AYACUCHO

GENERICA DE GASTOS/CARGOS	Cantidad	Tiempo de Contrato (mes)	Haber Mensual	Aporte Mensual (9%)	APORTE MENSUAL												Esalud vacaciones truncas	HONOR. TOTAL S/.
					2016													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
32,414.00																		
23.28.1 Contrato Administrativo de Servicios																		
23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios																		
Coordinador del Proyecto	1	10	6,000	540	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	1,173.15
Chofer	1	5	2,400	216	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65			106.65	106.65			106.65	639.90
Persona de Limpieza	1	8	1,200	108	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65			106.65	959.85
Secretaria	1	8	2,500	225	0.00	0.00		0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	959.85
Abogado Especialista en Calificación	1	5	4,000	360	0.00	0.00		106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	1,066.50
Ingeniero especialista en Diagnostico	1	3	4,000	360	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65								106.65	426.60
Abogado especialista en Diagnostico	1	5	4,000	360	0.00	0.00		106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65				106.65	639.90
Especialista en Informatica	1	10	4,000	360	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	1,173.15
Especialista en difusión y comunicaciones	1	8	3,300	297	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65			106.65	959.85
Tecnico Registral I	1	10	2,700	243	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	1,173.15
Tecnico Registral II	1	8	3,000	270	0.00	0.00	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	959.85
Ingeniero Especialista en Formalización	2	10	4,200	378	0.00	0.00	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	2,346.30
Abogado de campo II	1	8	3,800	342	0.00	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	959.85
Abogado de campo	1	5	3,800	342	0.00	0.00		106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65		106.65	853.20
Técnicos Verificadores	8	7	3,600	324	0.00	0.00	853.20	853.20	853.20	853.20	853.20	853.20	853.20	853.20	853.20		106.65	6,079.05
Operador GIS	2	9	3,600	324	0.00	0.00	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	106.65		213.30	2,133.00
Especialista en Base de Datos (Digital)	2	7	3,200	288	0.00	0.00	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30		213.30	1,706.40
Personal de seguridad	2	8	2,400	216	0.00	0.00		131.90	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30	213.30		213.30	1,919.70
Responsable Físico	1	10	1,800	162	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	213.30	214.05	213.30	213.30	106.65	106.65	106.65	1,173.15
Responsable Legal	1	9	5,000	450	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	959.85
Asistente Administrativo	1	9	5,000	450	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	1,066.50
Especialista en cartografía	1	10	3,000	270	0.00	0.00	146.70	106.65	172.60	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	1,832.65
Personal de Archivo	1	10	4,500	405	0.00	0.00	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	106.65	1,173.15
TOTALES	34						2,812.30	3,332.70	3,626.00	3,519.15	3,304.95	3,306.00	3,519.45	3,519.45	1,599.75	1,173.15	2,879.55	32,334.55



PRESUPUESTO REQUERIDO PARA CONTRATACION DEL PERSONAL - 2016

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
PRODUCTO : FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE
ACTIVIDAD : FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO

N°-	CARGO ESTRUCTURADO	Cantidad de Personal	Tiempo de Contrato (mes)	Haber Mensual	Haber Total	Cargas Sociales	Gratific.y Aguinaldo	vacaciones truncas	cargas sociales vacaciones truncas	Costo Laboral
1	Coordinador del Proyecto	1	10	6,000	60,000	1,067	600	5,000	106.65	64,257
2	Chofer	1	6	2,400	14,400	640	300	1,000	106.65	12,933
3	Persona de Limpieza	1	9	1,200	10,800	960	300	900	106.65	12,564
4	Secretaria	1	8	2,500	20,000	853	300	1,667	106.65	22,927
5	Abogado Especialista en Calificacion	1	10	4,000	40,000	1,067	600	3,333	106.65	39,429
6	Ingeniero especialista en Diagnostico	1	5	4,000	20,000	320	0	1,000	106.65	23,749
7	Abogado especialista en Diagnostico	1	7	4,000	28,000	533	300	1,667	106.65	22,607
8	Especialista en informatica	1	10	4,000	40,000	1,067	300	3,333	106.65	43,429
9	Especialista en difusión y comunicacación	1	9	3,000	27,000	960	300	2,250	106.65	29,358
10	Tecnico Registral I	1	10	2,700	27,000	1,067	600	2,250	106.65	29,891
11	Tecnico Registral II	1	8	3,000	24,000	853	600	2,000	106.65	27,560
12	Ingeniero Especialista en Formalizacion	2	10	4,200	84,000	2,133	600	7,000	213.30	77,824
13	Abogado de campo II	1	9	3,000	27,000	0	300	2,850	106.65	33,657
14	Abogado de campo	1	8	3,800	30,400	853	300	2,533	106.65	32,600
15	tecnico verificador	1	8	3,600	28,800	853	300	19,200	853.20	250,342
16	Técnicos Verificadores	8	9	3,600	259,200	5,973	300	19,200	213.30	62,449
17	Operador GIS	2	9	3,200	57,600	1,920	600	4,800	213.30	45,120
18	Especialista en Base de Datos (Digitadoras)	2	8	2,400	38,400	1,706	600	3,600	0.00	1,170
19	Personal de seguridad	2	9	1,800	34,020	0	600	2,700		44,889
20	Responsable Fisico	1	9	5,000	45,000	960	300	3,750	106.65	43,020
21	Responsable Legal	1	9	5,000	45,000	960	300	3,750	106.65	30,917
22	Asistente Administrativo	1	9	3,000	27,000	960	600	2,250	106.65	38,373
23	Especialista en cartografía	1	8	4,500	36,000	853	300	3,000	106.65	22,456
24	Personal de Archivo	1	10	2,000	20,000	1,067	600	1,667	106.65	32,100
	TOTALES	35		81,900	1,043,620	27,623	9,900	81,500	3,412.80	1,043,620.00



REQUERIMIENTO DE MATERIALES, EQUIPOS Y OTROS POR PARTIDAS

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
 PRODUCTO : FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE
 ACTIVIDAD : FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO

ITEM	Descripcion	Unid. de medida	Cant.	precio estimado Si.	COSTO PARCIAL	COSTO PARCIAL
23.11.11	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano					4,300
	Insumos y Productos Alimenticios para Personas	Und	35.20	125	4,390	
23.12.11	Vestuario Accesorios y Prandas Diversas					12,400
	Polos	Und	90	40	3,600	
	Gorros	Und	90	30	2,700	
	Ponchos Impermeables	Und	35	48	1,680	
	Botas	Und	34	130	4,420	
23.13.11	Combustibles y Carburantes					11,000
	Gasolina	Gal	700	14.00	9,800	
	Combustible Diesel	Gal	1,000	13.50	13,500	
23.13.13	Lubricantes, grasas y afines					1,000
	Gastos por adquisicion de lubricantes y grasas	Global	1	1500	800	
	Líquido para Frenos	Und	1	28	200	
23.15.11	Repuestos y accesorios					8,012
	Cartucho	Kits	5	100	500	
	Tinta de Impresion	Und	4	290	1,160	
	Cartucho de Tinta BC151	Und	4	100	400	
	Cartucho de Tinta BC15M	Und	4	170	680	
	Cartucho de Tinta PG 210 Negro	Und	4	90	360	
	Tinta de Impresion CQ 211 color	Und	5	58	290	
	Toner 53 A Para Impresora	Und	3	90	270	
	Toner 85A para Impresora	Und	20	90	1,800	
	Toner 16A Para Impresora	Und	20	84	1,680	
	Cabeza de Impresion C4810A negro	Und	5	90	450	
23.15.12	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina					30,364
	Útiles de escritorio	Global	1	30364	30,364	
23.15.31	Aseo, limpieza y tocador					2,000
	Materiales diversos	Global	1	2000	2,000	
23.16.11	De Vehículos					5,000
	Sistema de Avastire de Motocicleta	Und	8	300	2,400	
	Llantas de motocicletas	Und	10	230	2,300	
	Llantas para camioneta	Und	4	740	2,960	
23.18.12	Medicamentos					3,000
	Medicinas de uso personal (varios)	varios	1	3000	3,000	
23.21.21	Pasajes y gastos de transporte					5,320
	Gastos por el pago de pasajes de transporte	Global	1	5320	5,320	
23.21.22	Viajeros y Asignaciones por Comision de Servicio					33,279
	Asignacion de Viajeros al personal	Global	1	33279	33,279	
23.22.11	Servicio de Energia Electrica					500
	Servicio de consumo de energia electrica	Global	1	500	500	
23.22.12	Servicios de Agua y Desague					
	Servicios de Agua y Desague	Global	1	0		
23.22.22	Servicio de Telefonía Fija					
	Servicio de Telefonía Fija	Global	1	0		
23.22.41	Servicio de publicidad					26,000
	Gastos por servicios de publicidad	Mex	1	26000	26,000	
23.22.44	Servicio de impresion, encuadernacion y empastado					20,520
	Gastos por servicios de impresion y empastado	Global	1	20520	20,520	
23.24.11	De Edificaciones, Oficina y Estructuras (*)					9,435
	Gastos por mantenimiento del local - Oficina de enlace	Gal	1	9435	9,435	
23.24.13	De vehiculos					3,000
	Servicio de Mantenimiento de Camioneta	Gal	1	600	600	
	Mantenimiento Preventivos de Motocicleta a Todo Costo de motocicletas	Gal	8	300	2,400	
23.24.15	De Maquinaria y Equipo					4,800
	Recarga de Toner	Und	30	160	4,800	
23.25.199	De Otros Bienes y Activos					10,000





	Servicio de Actualización de Software	Unid	40	250	10.000	
23.26.12	Gastos Notariales					2.000
	Servicio de Presencia Notarial en Actos Públicos	Global	1	2000	2.000	
23.26.33	Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT)					2.950
	Gastos por SOAT de Motocicletas y Camionetas	Global	1	2950	2.950	
23.27.101	Seminarios, talleres y similares Organizados por la institución					4.000
	Seminarios talleres y similares organizados por la institución (eventos)	Global	1	4000	4.000	
23.27.11.99	Servicios diversos					210.056
	Servicio de Determinación de Zonas Arqueológicas	Global	1	20000	20.000	
	Gastos generales	Global	1	190.056	190.056	
23.27.112	Transporte y Traslado de Carga Terrestre Local					4.000
	Transporte de Carga Terrestre Local	Unid	2	2000	4.000	
23.27.299	otros servicios similares					4.000
	otros servicios similares	global	1	4000	4.000	
23.28.11	Contrato administrativo de Servicios					1.043.620
	Honorarios	global	1	1.043.620	1.043.620	
23.28.12	Contribuciones a E.Salud de C.A.S					32.414
	Aportes a E.Salud	global	1	32.414	32.414	
23.27.2	Servicio de Consultorias, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales					122.000
23.27.21	consultoría para personas naturales	Global	1	122.000	122.000	
26	adquisición de activos no financieros					14.980
26.32.32	equipos computacionales	Global	1	14.980	14.980	
TOTAL						1,630,200

SERVICIO DE TERCEROS - PIRDAIS - 2016

ENTIDAD EJECUTORA
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRDUCTO
ACTIVIDAD

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE
FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO

DETERMINACION DE ZONAS INTANGIBLES (ZONAS ARQUEOLOGICAS DE AYNA)

ORD.	CARGOS	2.816												20,000.00
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	Servicio Determinación de Zonas Intangibles (Zonas Arqueológicas Ayna)	0		0	0	0	0	0	0	8,000	12,000	0	0	20,000
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	8,888	12,008	0	0	20,888

GASTOS GENERALES

ORD.	CARGOS	2.816												190,056.00
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	DCT	NOV	DIC	TOTAL
	Gastos generales	0	42,635	58,000	9,700	17,067	11,980	13,100	14,600	13,000	8,000	988	986	190,056
	TOTAL	0	42,635	58,888	9,780	17,067	11,980	13,100	14,600	13,008	8,888	988	986	198,056



CONSULTORIAS - PIRDAIS - 2016

ENTIDAD EJECUTORA
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO
ACTIVIDAD

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE
FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNA - AYACUCHO

SISTEMATIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS

ORD	CARGOS	2016												70,000.00		
														TOTAL		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
1	Sistematización de Estudios de Suelos: Sector I (Rosario y Aurora), Sector II (Ninabamba, Carmen Alto y Palmas) y Sector III (San Pedro y La Victoria).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	21,000	20,000	29,000	0	70,000
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,000	20,000	29,000	0	70,000

DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL

ORD	CARGOS	2016												52,000.00		
														TOTAL		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
1	Servicio de Delimitación de la Faja Marginal de Ayna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,000	17,000	0	20,000	52,000
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,000	17,000	0	20,000	52,000



PRESUPUESTO ANALITICO

ENTIDAD EJECUTORA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 PROGRAMA PRESUPUESTAL PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
 PRODUCTO FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE
 ACTIVIDAD FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. PROVINCIA LA MAR, DISTRITOS DE SAMUGARI, SANTA ROSA Y AYNÁ - AYACUCHO
 META: 4

ITEM	DESCRIPCION	COSTO
23.11.11	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	4,300
2327299	otros servicio similares	4,000
23.12.11	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	12,400
23.13.11	Combustibles y carburantes	11,000
23.13.13	Lubricantes, grasas y afines	1,000
23.15.11	Repuestos y accesorios	8,012
23.15.12	Papeleria en General, Utiles y Materiales de Oficina	30,364
23.15.31	Aseo, limpieza y tocador	2,000
23.16.11	De Vehiculos	5,000
23.18.12	Medicamentos	3,000
23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	5,570
23.21.22	Viaticos y asignaciones por comision de servicios	33,279
23.22.11	Servicio de Energia Electrica	500
23.22.12	Servicio de Agua y Desague	-
23.22.22	Servicio de Telefonía e internet	-
23.22.41 *	Servicio de publicidad	26,000
23.22.44	Servicio de impresión, encuadernación y empastado	20,520
23.24.11	De Edificaciones, Oficina y Estructuras (*)	9,435
23.24.13	De vehiculos	3,000
23.24.15	De Maquinarias y Equipos	4,800
23.25.199	De Otros Bienes y Activos	10,000
23.26.12	Servicio de Presencia Notorial en Actos Publicos	2,000
23.26.33	Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT)	2,950
23.27.101	Seminarios, talleres y similares Organizados por la institucion	4,000
23.27.11.99	Servicios diversos	210,056
23.27.112	Transporte y Traslado de Carga Terrestre Local	4,000
23.28.11	Contrato administrativo de Servicios	1,043,620
23.28.12	Contribuciones a EsSalud de C.A.S.	32,414
26.32.32	Adquisicion de Activos no Financieros	14,980
23.28.12	consultorias	122,000
TOTAL		1,630,200

